



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



7

J. Machado

COPIA CERTIFICADA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
 De la Escritura de: **LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.**
 Otorgada por:
 A favor de:
 El
 Parroquia:
 Cuantía: **USD. 243,00** Avalúo:
 Quito, a **29 DE JULIO DEL 2020**



Factura: 001-004-000098788



20201701001P01837



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P01837						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2020, (10:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA RAYO MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720265790	CHILENA	CEDENTE	
Natural	GRUN MATALON NATALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708960008	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BUSINESCORP-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891795498001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	243.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03642-DP17-2020-MS

PAGINA
BLANCO



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2020 - 17 - 03 - NOTARIA 01 - No. P01837



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR:
MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**

**A FAVOR DE:
BUSINESCORP-HOLDING S.A.**

CUANTIA: US\$. 243,00

DI. 3 COPIAS

!!!!!! AC !!!!!

ESCRITURA NÚMERO P01837-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miercoles veinte y nueve (29) de julio del año dos mil veinte, ante mí, **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal número: 03642-DP17-2020-MS, de fecha treinta de junio de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura comparecen los cónyuges **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**; y, **NATALIE GRUN MATALON**, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte **BUSINESCORP-HOLDINGS.A.**; legalmente representada por su Gerente General el señor **FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA**, conforme el documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes

son de nacionalidad chilena el primero y ecuatoriana el segundo, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía que en copias auténticas se agregan, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta:



“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de **“CEDENTES”** los cónyuges **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO;** y, **NATALIE GRUN MATALON,** por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de **“CESIONARIA”** la compañía **BUSINESCORP-HOLDING S.A.;** legalmente representada por su Gerente General el señor **FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA,** conforme el documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad chilena el primero y ecuatoriana el segundo, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO)** Mediante escritura pública otorgada el nueve (09) de mayo de dos mil uno (2001), ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado se constituyó la compañía denominada **“LONDOÑO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ARQUITECTOS CIA. LTDA.” debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis (26) de septiembre del año dos mil uno (2001).



DOS PUNTO DOS) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **“LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.”**, de fecha veintiuno (21) de julio del dos mil veinte (2020), se resolvió por unanimidad autorizar al

socio **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**, la cesión de doscientas cuarenta y tres (243) participaciones sociales a favor de **“BUSINESCORP-HOLDING S.A.”**, legalmente representada por su Gerente General el señor **FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA**. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**

TRES PUNTO UNO) Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, mediante escritura pública, conforme lo prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el socio **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**, cede a favor de **“BUSINESCORP-HOLDING S.A.”**, legalmente representada por su Gerente General el señor **FRANKLIN RODRIGO NUÑEZ MEDINA**, doscientas cuarenta y tres (243) participaciones sociales de la totalidad que mantiene dentro de **“LONDOÑO ARQUITECTOS CIA.**

LTDA.”, con todos sus derechos y obligaciones. **CUARTA: PRECIO:** El justo precio fijado por la cesión de participaciones sociales que realiza el socio **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**, es el de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLAR AMERICANO (US\$. 243,00)**, valor que la **“CESIONARIA”** cancela a los **“CEDENTES”**, en dinero en efectivo, aceptando este último esta negociación por ser en beneficio de su intereses.

QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. En virtud de las cesiones realizadas, el capital social de la compañía se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:



COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO	255	255
BUSINESCORP-HOLDING S.A.	245	245
TOTAL	500	500

SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA. La “CESIONARIA” declara que conoce el detalle del estado y condiciones en que se encuentra la compañía “LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.”, así como las obligaciones y derechos del activo y pasivo que ésta tiene contraídos con sus Clientes; por lo que asume todas las obligaciones y derechos que como tal le corresponde. Por su parte, los “CEDENTES” expresan que nada tienen que reclamar en el futuro por cuanto mediante el presente contrato ceden, como queda indicado, todas las obligaciones y derechos que como socia tenían hasta esta la fecha en la compañía.

SÉPTIMA: GASTOS: Todos los gastos que ocasione la celebración de esta escritura correrá a cargo de la “CESIONARIA”, quién queda plenamente facultada para que realice los trámites pertinentes hasta la completa legalización de esta escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito.

OCTAVA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACION: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de las participaciones objeto de este contrato.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Santiago Herrera Mora afiliado del colegio de Pichincha bajo el numero: Once

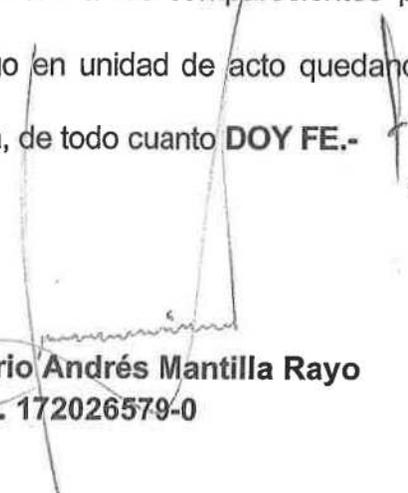


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

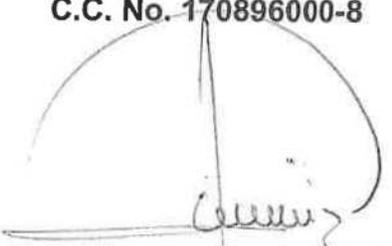


mil novecientos cuarenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.-**




Sr. Mario Andrés Mantilla Rayo
C.I. No. 172026579-0

Natalie
Sra. Natalie Grun Matalon
C.C. No. 170896000-8


Sr. Franklin Rodrigo Núñez Medina
C.C. No. 180196924-5

El Notario Suplente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD

IDENTIFICACION *EXT 172028579-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTILLA RAYO
 MARIO ANDRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 Chile
 Santiago de Chile
 1973-09-22

NACIONALIDAD CHILENA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

NATALIE
 GRUN MATALON




INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION ARQUITECTO

V2333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRECISE
 MANTILLA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAYO MARIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-03-25

FECHA DE EXPIRACION
 2021-03-25






REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Inspección Migratoria

334602

MANTILLA RAYO
 MARIO ANDRES

NACIONALIDAD: ECUADOR

PASAPORTE: 86469367 C.I. 1720285790

VISA: 10-V REG. N°: 332905972300

ACTIVIDAD: ARQUITECTO



Notario del Ecuador

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 03/01/2005
 VALIDO HASTA




RESPONSABLE
 POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado en _____ fojas _____ óñi(es)

QUITO



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda
 Notario Jefe Suplente del Cantón Guano



RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170896000-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES GRUN MATALON NATALIE
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARIO ANDRES MANTILLA RAYO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GRUN ABRAHAM
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MATALON KATINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-09-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-09-16

E13331122

800546637

GRUN MATALON NATALIE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º
011 - 127 NÚMERO
1708960008 CÉDULA

GRUN MATALON NATALIE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ fojas _____ útil(es).



20 JUL 2020
Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jurado
Notario Público Suplente del Cantón Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
180196924-5

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ MEDINA
FRANKLIN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO

JUAN BENIGNO VELA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

**LORENA MARIANELA
HURTADO LOPEZ**




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V332311212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-13

000350002





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 6 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme al original que me fue presentado
en _____ (ojos) _____ útil(es)

28 JUL 2020

[Signature]

Dr. Freddy Eduardo Sanguinola J. Paredes
Honorable Primera Notaria del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M CUENTA N.º

0005 - 332 CERTIFICADO N.º

1801969245 CÉDULA N.º

NUÑEZ MEDINA FRANKLIN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

1801969245

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: JUAN BENIGNO VELA

ZONA:



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



Ambato, 15 de julio de 2019

Señor
FRANKLIN RODRIGO NÚÑEZ MEDINA
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que conforme a la disposición contenida en el artículo Trigésimo Segundo de la escritura pública de constitución de la compañía **BUSINESCORP-HOLDING S.A.**, usted ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía **BUSINESCORP-HOLDING S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 3 de julio de 2019, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 12 de julio de 2019.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Dr. Diego Klier Yáñez
Abogado Patrocinador
Matrícula No. 4946 C.A.P.

Lugar y fecha: Ambato, 15 de julio de 2019

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BUSINESCORP-HOLDING S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

FRANKLIN RODRIGO NÚÑEZ MEDINA
C.C.: 1801969245



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



NÚMERO RUC: 1891795498001
RAZÓN SOCIAL: BUSINESCORP-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ MEDINA FRANKLIN RODRIGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/2019
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/07/2019 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

K64200001 ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINIST

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Calle: MIRAFLORES Numero: SN Interseccion: LAS HORTENCIAS Referencia ubicacion: JUNTO A LA ENTRADA DE LA URBANIZACIÓN VILLA BELGICA, EDIFICIO DE CUATRO PISOS, COLOR ROJO CON GRIS Celular: 0997840076 Telefono Trabajo: 022440844 Email: franklenn@megaprofer.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019003227575

Fecha: 24/12/2019 08:38:32 AM



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LONDOÑO ARQUITECTOS CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Quito DM, al 21 de julio 2020, a las 10:00 AM, en el domicilio de "LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.", ubicado en la Ave. Interoceánica S/N y calle María Angélica Hidrobo, Centro Comercial Paseo San Francisco, Piso 3, oficina 002, se reúnen los siguientes socios. _____

- **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**, por sus propios y personales derechos, propietario de **CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas. _____
- **BUSINESCORP-HOLDING S.A.**, legalmente representado por su Gerente General el señor Franklin Rodrigo Núñez Medina, propietaria de **DOS (02)**, participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD \$. 1,00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas. _____

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Social pagado, siendo los únicos socios que constan en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía "LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Socios, en Sesión Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías y su Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día. _____

1. Conocimiento y autorización de la cesión de 243 participaciones sociales de la totalidad que mantiene el socio Mario Andrés Mantilla Rayo, en "LONDOÑO ARQUITECTOS Cía. Ltda."
2. Renuncia al cargo de Presidente de "LONDOÑO ARQUITECTOS Cía. Ltda." por parte del señor Franklin Rodrigo Núñez Medina. _____

Preside la Junta el señor Franklin Rodrigo Núñez Medina, y como Secretario Ad - Hoc actúa el señor Abogado Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de acuerdo a lo establecido en el art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer y único punto del orden del día. _____

1. Conocimiento y autorización de la cesión de 243 participaciones sociales de la totalidad que mantiene el socio Mario Andrés Mantilla Rayo, en "LONDOÑO ARQUITECTOS Cía. Ltda."

El Presidente, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que el socio señor **MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO**, propietario de cuatrocientas noventa y ocho (498) participaciones sociales de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO (\$. 1.00 USD) cada una, de la totalidad emitidas por **LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.**, solicita se apruebe la cesión y transferencia de doscientas cuarenta y tres (243) participaciones sociales de la totalidad que mantiene en la empresa a favor de **BUSINESCORP-HOLDING S.A.**, legalmente representado por su Gerente General el señor Franklin Rodrigo Núñez Medina. Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobar la cesión solicitada por UNANIMIDAD. En virtud de la cesión realizada, el Capital Social de **LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.**, se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración. _____

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
MARIO ANDRÉS MANTILLA RAYO	255	255
BUSINESCORP-HOLDING S.A.	245	245
TOTAL	500	500



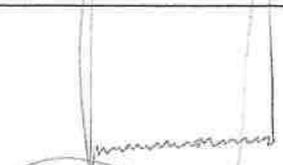
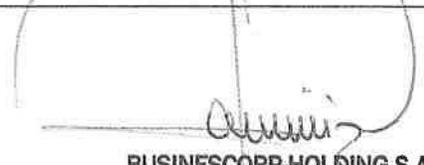
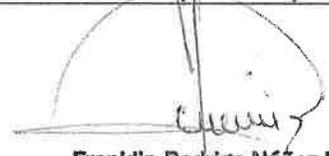
LONDOÑO
arquitectos



2. Renuncia al cargo de Presidente de "LONDOÑO ARQUITECTOS Cia. Ltda." por parte del señor Franklin Rodrigo Núñez Medina.

El accionista Mario Andrés Mantilla Rayo, comunica a la Junta General Extraordinaria de Socios, que por decisión de índole estrictamente personal el Presidente de la compañía señor Franklin Rodrigo Núñez Medina, presenta su renuncia irrevocable al cargo debiendo designar un reemplazo para esta dignidad lo cual se tratará en posteriores juntas. Con los antecedentes expuestos se somete a votación la renuncia planteada, luego de varias deliberaciones la Junta decide aprobar la moción por UNANIMIDAD.

Aceptadas y aprobadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 11h00, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

 Mario Andres Mantilla Rayo (Accionista)	 BUSINESCORP-HOLDING S.A. Accionista (Representada por Franklin Rodrigo Núñez Medina)
 Franklin Rodrigo Núñez Medina Presidente de la Junta	 Santiago Herrera Mora Secretario Ad - Hoc de la Junta





Factura: 001-004-000098789



20201701001000832

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001000832

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2020, (10:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ MEDINA FRANKLIN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801969245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03642-DP17-2020-MS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA."; y, en a fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el veintinueve de julio de dos mil veinte.-



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





Factura: 001-004-000051120



20201701003000850

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003000850

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LONDONO ARQUITECTOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA RAYO MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720265790
GRUN MATALON NATALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708960008
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSINESCORP-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891795498001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001P01837

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003000850

MATRIZ	
FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2020, (13:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LONDONO ARQUITECTOS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1228

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MANTILLA RAYO MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720265790
GRUN MATALON NATALIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708960008
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSINESCORP-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1891795498001

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2020 ✓
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001P01837 ✓



NOTARIA (A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON.- En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, el veinte y nueve de julio del dos mil veinte, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA.**, celebrada el nueve de mayo del dos mil uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo, Quito, a tres de agosto del dos mil veinte.-




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 27393

3273566IPRLWSK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10824
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /29/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONDOÑO ARQUITECTOS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARIO ANDRES MANTILLA RAYO CEDE 243 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO BUSINESCORP-HOLDING S.A.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 3943 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26/09/2001

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103